

Un accidente de tránsito, definido en el Código Nacional de Tránsito como un evento generalmente involuntario generado al menos por un vehículo en movimiento, que causa daños a personas y/o bienes e igual afecta la circulación de los vehículos que se movilizan por la vía.

Aunque es posible evitar accidentes de tránsito mediante la aplicación de la conducción preventiva, el ejercicio de la conducción, como actividad peligrosa que es, tiene riesgos que en cualquier momento pueden materializarse en un desafortunado accidente.

Es por esta razón que ninguna persona puede decir que nunca sufrirá un accidente de tránsito. Estos son eventos que (desafortunadamente) a cualquiera le pueden pasar.

Por eso, en este protocolo, establecemos los pasos que se deben seguir en caso de sufrir un accidente de tránsito:

Un accidente de tránsito es un evento que podría generar un descontrol natural en las emociones de las personas. Podemos sentir angustia, miedo, estrés, rabia, tristeza o ansiedad. Por eso, lo primero que tienes que hacer es mantener la calma todo el tiempo. Así podrás controlar la situación y salir adelante de este suceso de una manera satisfactoria para ti y para las demás personas afectadas en el accidente.

Los 3 pasos que te explicaremos a continuación, son parte de una metodología impartida por la Cruz Roja Internacional que es aplicada en cualquier tipo de accidente, entre ellos los accidentes de tránsito. Apréndelos bien para aplicarlos correctamente en estas situaciones.

Proteger

Después de ocurrido el impacto, verifica primero que te encuentres bien, que no tengas ninguna herida de gravedad o que comprometa tu estado de salud, y luego chequea el estado de las demás personas involucradas en el accidente. Después, enciende las luces de emergencia de tu auto y pon sobre el asfalto los conos o triángulos reflectivos que guardas en tu equipo de carretera a 30 metros de la ubicación del automóvil siniestrado, con el fin de que cualquier vehículo que transite por el lugar, alcance a detenerse o esquivar a las personas y vehículos afectados .

Alertar

Activa la cadena de llamadas de la siguiente manera:

- Informar inmediatamente a la Empresa inicialmente al Coordinador de Rutas asignado a la Entidad Educativa.
- Informar y reportar al colegio de la novedad presentada al Responsable asignado en la Entidad Educativa.
- Reportar al Gerente operativo al 3125126424 o al 3160252608
- Llamar a las autoridades que pueden ayudarte. Llama primero a la Línea de Emergencias (123), si es del caso, a la Policía de Carreteras (#767) y a tu Aseguradora. Durante la conversación, describe detalladamente qué pasó en el accidente de tránsito y la ubicación exacta donde sucedió. Así la asistencia que llegará al lugar del siniestro se ajustará a lo que requieren las personas involucradas en él.

Socorrer

Si se presentan heridos graves, no los muevas, pues puedes generarles heridas o lesiones más graves de las que ocasionó el accidente de tránsito. La única excepción a esta importante regla es que en lugar del accidente pueda presentarse, de manera inminente, un incendio, una inundación o un deslizamiento de tierra.

Si los heridos presentan hemorragias, aplica los conocimientos básicos de Primeros Auxilios “Primer Respondiente” tomando un pedazo de gasa y presiónalo sobre la herida y espera que llegue el equipo paramédico. Si los heridos no presentan gravedad, díles que no permanezcan sobre la vía ni cerca del lugar del accidente.

Estas son las 3 acciones fundamentales que debes realizar los minutos posteriores al momento del accidente. Después, procede de la siguiente manera:

1. Llama siempre a las autoridades de tránsito.
2. Toma fotografías de lo ocurrido.
3. No muevas tu vehículo del lugar del accidente. Es la única manera que tienen las autoridades de tránsito de saber lo que realmente ocurrió. Hazlo solo cuando las autoridades de tránsito te lo indiquen.
4. Anota (si los hay) los nombres y números telefónicos de las personas que presenciaron el accidente (testigos).
5. Ten a la mano tus documentos (cédula y licencia de conducción) y los del vehículo (licencia de tránsito, Soat, pólizas RCC y RCE y Revisión Técnico



**DE ACCIDENTE DE
TRANSITO
PROTOCOLO**

Vigencia: 2023-02-02

Versión 02

Código: PR-GT-01

Copia Controlada

Página 3 de 2

Mecánica) y entrégalos a las autoridades competentes cuando te los soliciten.

6. Cuando las autoridades pidan tu declaración de los hechos ocurridos en el accidente (comparendo) no asumas responsabilidades ni culpas. Relata lo que ocurrió de la manera más sucinta posible. Ten en cuenta que la responsabilidad solo la puede determinar la autoridad competente luego de la investigación y el proceso contravencional.
7. En las semanas siguientes, ten presente la fecha de la audiencia en el Tránsito.
8. Si en el accidente hubo heridos o fallecidos, las autoridades tienen la obligación de inmovilizar tu vehículo y de realizarte pruebas de alcoholemia. Sigue atento las instrucciones de las autoridades en compañía del representante de la Aseguradora.

FELIX ORLANDO VILLAMIZAR
Gerente Operativo